

narios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.7 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 17 de abril de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 3 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de todos los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Declarar decaída en todos los derechos derivados de haber aprobado los ejercicios de las pruebas selectivas al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria a la funcionaria en prácticas D.^a Cristina Morante Tolbaños, al no cumplir el requisito establecido en la base 2.1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Regu-

ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director General de Instituciones Penitenciarias e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

9624 *ORDEN ECO/1151/2003, de 2 de abril, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación, en las oficinas económicas y comerciales en el exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ECO/275/2003, de 13 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 15), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión se determinará por el Director General de Comercio e Inversiones.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, B.O.E. del 11), el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Juan Costa Climent.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Organización.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 13 de febrero de 2.003
(B.O.E. de 15 de febrero de 2.003)

PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE PROCEDENCIA		DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A					
Nº Orden	PUESTO	Nivel	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	Nivel	Complemento Específico	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	Grupo	CUERPO O ESCALA	SITUACION
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO PERSONAL EN EL EXTERIOR, CONSEJERIAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO									
	CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN REP. PER. UNIÓN EUROPEA, BELGICA - BRUSELAS									
1	Consejero UE (comercial)	29	ECONOMIA.- DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN ALICANTE	28	11.338,80	PAÑOS CALLADO, CARLOS	2139198935	A	0603	ACTIVO
2	CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ESTADOS UNIDOS- NUEVA YORK									
	Consejero Comercial	29	ECONOMIA.- SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO - MADRID	30	20.930,76	BARRIOS DE TIEDRA, FCO. ANGEL	0134588268	A	0603	ACTIVO
3	CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ESTADOS UNIDOS- WASHINGTON									
	Consejero Comercial	29	HACIENDA.- TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL- MADRID	30	20.930,76	PALLA SAGÜES, ODON	0534981413	A	0603	ACTIVO
4	CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN REP. PER. G.A.T.T. SUIZA - GINEBRA									
	Consejero Comercial	29	ECONOMIA.- SECRETARIA GENERAL COMERCIO EXTERIOR.- MADRID	30	25.041,48	VICENTE LOPEZ, BLAS FRANCISCO	1889012968	A	0603	ACTIVO

9625 ORDEN ECO/1152/2003, de 2 de abril, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación, en las oficinas económicas y comerciales en el exterior.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ECO/274/003, de 13 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 15), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

La fecha de toma de posesión se determinará por el Director General de Comercio e Inversiones.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, B.O.E. del 11), el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Juan Costa Climent.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Organización.